

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8741** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero. Que en el procedimiento número 1092/2012, NIG Número 48.04.2-12/031161, por auto de 22 de febrero de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Uting Servicios de Delineación, S.L., con NIF B95409660, con domicilio en calle Plaza Landabbarri, número 4, escalera 1-3.º, 48940 Leioa (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle Mayor, número 20 bis, Getxo (Bizkaia).

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Segundo. Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

Tercero. Que la Administración concursal está integrada por don Sergio Lorenzo Ruiz Aparicio, con DNI 14.258.093W.

Domicilio postal: Alameda Mazarredo, 47-7.º izquierda (Bilbao).

Dirección electrónica: despacho@raslabogados.com

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal. [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 22 de febrero de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130010797-1